

MORALIDAD! JUSTICIA!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

La Lliga

SEMANARIO DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

EDUCACIÓN! PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y cursos por el ingreso en las Normales.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalas cerradas.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.

Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Interinofobia.

Vencisteis, fariseos. Desde el curso próximo podréis continuar sentados en ese sillón que, un ministro recto, en lugar de forraroslo de seda, debiera haberlo mandado a la Audiencia para que sirviese de banquillo a los acusados.

Confirmar en sus puestos a los interinos viene a ser lo mismo que si les hubiesen hipotecado sus rapiñas al Vizco y al Melgares. No es lo mismo, nos equivocamos: Melgares y el Vizco tuvieron el mérito de presentar su pecho al que no habría incurrido en delito atravesándoles con una bala el corazón; los interinos hipotecan sus cargos sirviéndoles de mérito el haberse adelantado hace quince años a ese comercio intelectual; es decir, les sirve de mérito el haber sido iniciadores y llevar más tiempo en esa corrupción.

No disputamos esto. Tampoco en Sierra Morena se reparten por igual el botín las cuadrillas de bandoleros.

Y aquí el endecasílabo:

En tiempo de las bárbaras naciones,
Colgaban de las cruces los ladrones;
Hoy que estamos en el siglo de las luces
En pechos de ladrones cuelgan cruces.

La obra del señor Gamazo no la hemos examinado más que en lo que a los interinos se refiere; y como el confirmarlos en sus destinos es atentatorio a la naturaleza de la reforma misma, porque hablando de Maes-

tros y de Escuelas todo viene al suelo cuando no descansa en la moral más pura, resulta que al Gobierno le ha dejado ciego Dios, permitiéndole rodar con inauditas inmoralidades hasta el abismo.

El Sr. Ministro, con los buenos deseos que a él y a todos reconocemos, aunque con fuerzas inferiores a las que se necesitan para ser reformadores de lo que no debe reformarse, sino fundirse, ha querido plantar el árbol de la pública Instrucción, creyendo que las raíces son fuertes y extensas, y el tronco corpulento, y las ramas largas, caídas, fuertes y hermosas, y las hojas anchas y verdes, y la flor bella, y el fruto exquisito. Pero no ha visto que ese árbol lleva una gusanera que ha de transformar en veneno la savia, y la gusanera con toda la variedad de asquerosos insectos está en los interinofobios, que no hay que confundirlos ni con los interinonómicos, ni con los interinobébiles, que pertenecen a otra familia, anémica sí, pero, que no ha entrado aún como aquella en estado morbozo.

Si la naturaleza se prestara a dejarme en 17 mis 63 años; y si en ellos no hubiese adquirido el temple de alma que en estos tiempos se necesita para no caer en tentaciones condenadas por la moral y por el honor, matricularíame para Maestro en el curso próximo, porque sería bastante la lección del primer día para concluir la carrera con notable aprovechamiento.

Fija la vista, en el interinofobia me haría las siguientes reflexiones:
A ese Profesor que explica lengua española, teniendo por oración de pasiva «Juan

vendió peras», porque el verbo dice, significa tiempo pasado, y porque las peras podían estar pasadas (esto último lo agregó yo) le aprobaron por descuido, por influencia, o por equivocación.

También a mí me aprobarán. Después le alcanzó la credencial de interino un señor Diputado.

Yo tengo recomendaciones de Diputados para prestar y vender.

Luego le confirmaron en su destino por favor del duque, del conde, del ministro, o del general.

También yo lograré todo eso, porque nadie me gana a interesar a duques, a condes, a generales, a damas linajudas y a todos los obispos. Qué hace falta fingir. Pues fingiré que soy fusionista, o conservador, o republicano, o monárquico, o partidario de D. Carlos, o demócrata, o ateo, si hay necesidad, o católico, o de la asociación de Paul, o de la de San Ignacio de Loyola.

Ya sé lo que se necesita para ascender repentinamente, no para ascender únicamente. Desde mañana tiro por la ventana los libros.

Este efecto haría en mí la reforma si volviera a ser alumno de la Normal Central y viera sentado allí un interinofobio que, de no atajar allí esa gangrena, podría ser el Maestro más farsante, el más inmoral, el más jesuita, el más apóstata, el más corrompido y corruptor, el más funesto de España; dejando para otra vez nombres y apellidos.

No se sentarán con propiedad esos fariseos, no si se sentarán LA LIGA, que ha enarbolado bandera de moral profesional

para saber quiénes están con ella y quiénes contra ella; sabría interesar a los hombres destinados a regenerar esta Patria desventuradísima, dando las listas de maestros venales y de maestros probos, juzgados por los segundos los primeros, previos los trabajos que necesita esta obra selectiva del Magisterio.

Y cuando el Gobierno regenerador que ha de subir, porque subirá pronto al Poder, se encuentre con una Sociedad de Maestros que le presente la zizana separada del trigo, habrá sonado la hora de nuestra redención.

Si vivo para entonces, que si viviré, porque Dios aplicará pronto sus leyes eternas a esta putrefacción social y política, escribiré otro artículo; y en lugar de principiar como principio en éste con las palabras de «Fariseos, vencisteis», lo encabezaré con las de «Vencisteis, galileos.»

RAMUNDO GÓMEZ TUTOR.

Magisterio hispani: Tollite et légitte.

Hora es ya de que todos despertemos y tomemos verdadero interés por la defensa de nuestra causa; desaparezcan de una vez esa apatía e indiferentismo profesionales, que tanto nos caracterizan y distinguen hasta el presente; unámonos todos en estrecho e indisoluble lazo, haciendo sea éste el nudo gordiano de la fraternidad cariñosa y entrañable; trabajemos todos por conseguir pronto el engrandecimiento de nuestra clase y

- Provincia de Alava.—Escuelas elementales de niñas: la auxiliaria de la Práctica de la Normal, con 1.650 pesetas.
- Provincia de Santander.—Escuelas elementales de niños: la de la Casa de Beneficencia de la capital, con 1.650 pesetas, sin retribuciones.—Escuelas elementales de niñas: la del barrio del Centro de la capital, con 1.650. Retribuciones no convenidas; tiene casa y 150 pesetas de aumento voluntario. Es de nueva creación.
- Provincia de Palencia.—Escuelas superiores de niñas: una en la capital, con 1.625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Villaramiel (primer distrito), 1.100 pesetas.
- Provincia de Valladolid.—Escuelas elementales de niños: una en Olmedo, con 825 pesetas.
- Provincia de Vizcaya.—Escuelas elementales de niñas: una en Ea, con 825 pesetas.
- Provincia de Alicante.—Escuelas elementales de niños: una en Finestral, con 825 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: una en Villajoyosa, con 1.100 pesetas.
- Provincia de Murcia.—Escuelas superiores de niñas: la de Yecla, con 1.625 pesetas.

- Provincia de Oviedo.—Escuelas elementales de niños: Ujo, Mindes y Grado, con 825 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Campomanes, con 825.
 - Provincia de León.—Escuelas elementales de niñas: Caboalles de Abajo y San Justo de la Vega, con 825 pesetas.
 - Provincia de Baleares.—Escuelas elementales de niños: Selva, con 825 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Marratei, y Coll den Rebasu, con 825.
- Las escuelas que no tengan señalada asignación fija como emolumentos, distrutarán las legales.
- Los que deseen tomar parte en las oposiciones, presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo, en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en que aparezca la convocatoria en la «Gaceta», excepto las de Baleares, que se presentarán en la Junta provincial correspondiente, con arreglo a lo dispuesto por el art. 68 del vigente Reglamento para la provisión de escuelas públicas.
- Madrid 29 de Agosto de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

nunca demos lugar á que sólo lo hagan los menos; desde el maestro de la Corte hasta el de la aldea, todos en general sin excluir á uno, todos á éllo estamos obligados; todos, cuál mas, cual menos, algo podemos, y si mediante una fe viva nos animamos á unirnos de corazón, entonces veremos con gran satisfacción que nuestra resultante es poderosísima; consideremos también que hoy no impera más ley que la del más fuerte y que si de veras todos deseamos el feliz logro de de nuestros deseos, no nos cabe otro remedio más que todos á una contribuir.y ninguno se haga el sordo, porque el que esto hiciere, sobre él recaerán el anatema y el desprecio de todo el profesorado primario.

¡Múltiples, aterradoras y espantosas son las calamidades que hoy tienen consternada á nuestra desventurada Patria! La Agricultura, Industria y Comercio caminan con una decadencia sin igual; en la juventud española no hay energía y menos virilidad para aplastar de una vez toda la avalancha de esos viejos decrepitos, que con sus muchos desaciertos tienen en continua zozobra al país; parte de esta juventud la estamos viendo llegar á nuestros puertos completamente anémica; mientras que la mayor parte de todos los demás jóvenes, que han tenido la suerte de no ir á aquellas tierras lejanas, de donde á millares están volviendo medio muertos sus hermanos; ellos, si se divierten en bailes, teatros, toros, excursiones.....y no se sublevan al ver como sus coetáneos vuelven; la mayor parte de las autoridades locales de todos los pueblos se dan la mano con los curas y miran con desdén al maestro de escuela que educa é instruye á sus hijos; estas mismas autoridades, en lugar de amparar y proteger el fomento de la enseñanza, se convierten en policías del maestro para instruirle un expediente en cuanto que una pequeña falta comete; y en muchas ocasiones también saben no mirar en los medios con tal de conseguir sus fines maquiavélicos; los fondos municipales, por miles de pesetas, siempre están á tiempo para arreglar el pórtico de la iglesia del pueblo y se niega un ciento para reparar algún tanto el local de la escuela; se paga con puntualidad á todos los dependientes del municipio y no se ingresa en caja provincial lo que ya tiene muy sudado y ganado el maestro.

Mas, ¿qué importa que el principal obre-

ro de la inteligencia sucumba de hambre y miseria? ¿que el país sea un pueblo de salvajes é idiotas, que en todo sucumben ante la voluntad de aquéllos, á quienes ellos mismos debían ascender por las gradas del patíbulo? ¿que sus moradones nunca llegan á comprender lo que valen y significan el jurado y el sufragio? y ¿que finalmente, de los diez y siete millones no lleguen á tres los que correctamente y á la perfección, en lo posible, no sepan leer, escribir y contar? Las listas generales del censo bien sabemos á ciencia cierta que son una mentira sus ocho décimas partes, porque si bien es verdad que muchos aparecen como que si saben leer y escribir, en cambio es *más verdad* que no saben leer una carta, ni una cantidad de solo tres guarismos y si solamente, mediante unos muy mal trazados garabatos, escribir pésimamente su nombre y apellidos.

Muchos ricos potentados son los que todavía sostienen el tema de un purpurado, que ya ha muerto y que por allá nos espere muchos años disfrutando mucha salud todos nosotros; dicen: *Lo que más falta hace al pueblo es pan y hojas de catecismo*; éstos defienden esta filosofía irracionalista por ser la que más les conviene, encauzando al pueblo ignorante por estas vías, saben positivamente que siempre dispondrán de cuantos esbirros, esclavos ó siervos necesiten por un ínfimo estipendio, y muchos de estos irracionalistas ya van comprendiendo que cuando se consiga desgarrar el velo de la ignorancia, dejarán de ser señores, tendrán que trabajar como todos y no podrán seguir viviendo en *huelga perpétua*, como hoy lo están haciendo á ciencia y paciencia de muchos que ya lo comprendemos.

Esto no es más que un ligero y fiel bosquejo del estado actual de nuestro progreso; en este pedazo de tierra no domina más que el caciquismo político que todo lo invade, muy bueno para amparar y proteger á todos los ladrones de alta esfera que continuamente visten levita y sombrero de copa y cuyos pechos ostentan cubiertos de cruces; por todos estos miserables se ve al honrado obrero descalzo, haraposo y condenado siempre á ponerse á tasa en la comida; por causa de estos vampiros y lobos humanos la deuda del Magisterio va siempre en aumento y los monterillas de aldeas, pueblos y ciudades tramposos, hacen mangas y

capirotos de la ley, que para ellos siempre resulta letra muerta.

¡Maestros españoles!, despertemos de este letargo que nos abruma; en nosotros está el remedio de tanto mal y debemos empezar hoy mismo, *no mañana*, á formar una asociación nacional, vigorosa y compacta que nos fraternice para siempre, desaparezcan todas estas rencillas personales que entre nosotros existan y *regeneremos á España*, que ya se encuentra en su último período de decadencia; hagamos comprender á nuestra nación que hay que empezar desde luego por reformar radicalmente nuestras Escuelas Normales conforme á los adelantos pedagógicos más modernos, suprimiendo las que sobran y conceder á los maestros sueldos más honrosos, pagados mensual y directamente por el Estado, más independencia y sobre todo hacer que la *doctrina é historia sagrada* se la enseñen los sacerdotes á todos aquellos niños cuyos padres tengan ese gusto, respetando como es consiguiente la libertad de conciencia de todos y cada uno; hacer cumplir con rigor la ley de asistencia obligatoria á las escuelas á todos los niños de seis á doce años y no admitir como aprendiz de un arte ú oficio al niño que pasando de los doce años no presente un certificado de su maestro de escuela.

Lo asociación genuinamente nacional ya la tenemos establecida en la muy noble y muy leal ciudad de Soria con la «Liga de mútua protección y defensa profesional entre maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas», cuyo presidente, D. Francisco Sierra y González, está dispuesto de muy buen grado á recibir las adhesiones de todos los maestros españoles. Esta asociación, que cuenta con asociados en todas las provincias de España, tiene ya muy previstos todos los casos diversos de una buena reglamentación en sus Estatutos aprobados por la autoridad competente y lleva ya publicados once números de su nuevo órgano La Liga, en el cual se están escribiendo artículos tan fuertes y valientes, como jamás se han leído; no pongamos cortapisas de ningún género para alistarnos bajo la bandera de la Liga, que defiende un programa de progreso eminentemente nacional;.....

Esto es lo que se debe hacer cuanto antes por ser lo más conveniente y económico para todos, y todo lo demás que se haga ó defien-

da en contrario será falaz, efímero y no hacer nada positivo en pró de nuestra causa.

Ahora bien, si después de leer estas mal pergeñadas líneas, no se ve inserto este artículo en todos los periódicos profesionales hoy existentes, será una prueba inequívoca de que ha surtido el mismo efecto que un sermón á sordos, ó en el desierto.

LA LIGA, neutral á todas las ideas religiosas y políticas, deja á su autor la responsabilidad de los conceptos más ó menos grave que contenga

Sr. Presidente de la Liga Nacional de Maestros de primera enseñanza,

Muy señor nuestro y respetable amigo y compañero: Con comprimida lástima y con la sangre fría que surca nuestras venas, dispuesta siempre así para recibir cierta clase de ataques bruscos, hemos leído en *La Liga* el extracto de la sesión ó sesiones celebradas últimamente por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública.

Bien hubiéramos hecho caso omiso de ciertas agresiones; pero no las dejaremos sin protesta por aquello de que, cuando los perros ladran á la luna, conviene darles algún latigazo, así sea nada más que por el incomodo que causan á la vecindad.

Parecíanos mentira que en el seno de dicha Junta, encargada por ministerio de la Ley de la protección de la enseñanza y, por consecuencia lógica, de los encargados de difundirla, hubiese alguno ó algunos que, en vez de proteger á los Maestros, tratasen de residenciarlos, poniéndose, eso sí, al lado de los verdugos que constantemente están apretando la tuerca del siniestro y vil garrote con que se trata de ahorcar á los que, con sobrado acierto se ha dado en llamarlos «mártires de la Enseñanza». Nada de esto es extraño en una persona profana; bien, por el deber que tiene de ser ilustrada, no deja de merecer cierto justo desprecio; mas si lo es en quien reviste el carácter de maestro de escuela; en quien en ciertas ocasiones ha dicho —no sabemos si con verdadera sinceridad— «yo no deseo otra cosa sino que cobren *mis maestros*»; en quien, después de cierta conferencia celebrada por los Maestros con motivo de las

ESCUELAS Y AUXILIARES CON SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS, QUE DEBEN PROVEERSE POR CONCURSO DE TRASLACIÓN.

Dirección general de Instrucción pública.—Primera enseñanza.—Con arreglo á lo prevenido en el art. 49 del Reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las siguientes escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso de traslación, según los artículos 5.º y 6.º del citado Reglamento.

Provincia de Ciudad Real.—Escuelas superiores de niñas: la Regencia de la Práctica de la Normal, con 1.625 pesetas de sueldo y 365 para casa. La Junta provincial hace constar que no se consignan retribuciones porque el Ayuntamiento, en 15 de Febrero de 1896, acordó suprimirlas á todas las escuelas que fueran vacando.—Escuelas elementales de niñas: la de Almodóvar del Campo, con 1.000.—Escuelas elementales de niñas: la de Abenojar, con 825.

Provincia de Guadaíajara.—Escuelas elementales

de niñas: una en la capital, con 1.100 pesetas de sueldo y 152,16 para casa.

Provincia de Madrid.—Escuelas elementales de niñas: una en Colmenar de Oreja, con 1.100 pesetas.

Provincia de Segovia.—Escuelas elementales de niñas: la de Navas de Oro, con 825 pesetas de sueldo y 100 para casa.

Provincia de Canarias.—Escuelas elementales de niños: una en Fasina, con 825 pesetas.

Provincia de Cádiz.—Escuelas elementales de niños: una en Trebujena, con 1.100 pesetas.

Provincia de Huelva.—Escuelas elementales de niños: una en Cortegana, con 1.100 pesetas.

Provincia de Sevilla.—Escuelas elementales de niñas: una en Morón, en 1.375 pesetas.

Provincia de Huesca.—Escuelas elementales de niños: la auxiliaria de la Normal, con 1.375 pesetas: los aspirantes deben poseer título Superior ó Normal. La escuela de Fraga, con 1.100 pesetas.

Provincia de Zaragoza.—Escuelas elementales de niños: una en Cariñena, con 1.100 pesetas de sueldo y 275 por retribuciones.

pedagógicas, expuso con estruendosa palabra los relevantes servicios que en pró del magisterio primario venía prestando á éste, aprovechando algunos de sus viajes á la coronada Villa, interponiendo su influencia con sus protectores.

No hemos de asustarnos los Maestros de las fuertes arremetidas que, lanza en ristre, nos dirige quien debiera más bien defendernos: no somos tan mansas ovejas ni humildes carneros que hayamos de dejarnos alcanzar de quien en su cabeza tiene tantos molinos de viento, de quien dá libertad á los galeotes que hayan de apedrarle cuando algún día quizá llegue á ser maestro interino, no de escuela normal, sino de zahurda de mísera escuela de aldea; que la rueda de la fortuna anda más lista que la rueda de molino, y que los que ayer estaban en pinganitos, hoy están por el suelo: ni al desafío del nuevo don Quijote hemos de haber otro caso ni volver otra respuesta que la que le fué vuelta al andante caballero por el animalito de la jaula en su aventura de los leones; pues «que no puede haber gracia donde no hay discreción, y nadie debe tender más la pierna de cuanto fuere de larga la sábana.»

Nuestra bandera, señor Presidente, no debe ser arriada ante personas que demuestran poco cariño al magisterio primario; que hacen ver su escasa ilustración para el desempeño de los altos cargos que les han sido confiados; que no entienden ni saben leer las exposiciones que V. en uso de nuestro derecho y previas las facultades que los socios de la Liga le tenemos concedidas, ha elevado á la Junta provincial, á las Cortes y al Senado; que nos tratan á los sufridos Maestros de injuriosos, calumniadores, alevosos, indignos, revoltosos; de que nos rebelamos, de que no cumplimos con nuestros deberes y de que nos quejamos sin motivo, cuando algunos tenemos que cobrar nada menos que el importe de tres trimestres; que excitan al señor Gobernador para que pida á la Inspección los antecedentes por los cuales podamos ser perseguidos para castigarnos, y que piden á dicha autoridad no moleste á los pueblos por favorecer á los Maestros, como si fuera favorecedor el darnos lo que se nos debe y lo que tan justamente pedimos: nuestra bandera, repetimos, no debe inclinarse ante quien gratuitamente afirma que *La Liga* ha injuriado al señor Ministro de Fomento, al Excmo. Sr. Gamazo; que se querrela, siendo que la parte interesada no se dá por ofendida, porque no debe ni tiene por qué darse; que quiere enemistar á los Maestros con El Puente por debajo del cual han de pasar todas Las Puentes con sus Amarguillos y demás ríos pujetes... ¡Ya pueden, ya pueden vivir descuidados el Excelentísimo señor Ministro y la M. I. Junta provincial, y la Excmo. Diputación, con el Sanchísimo escudero y algún su compañero de armas y fatigas que les sale á la defensa y les guarda el lado más flojo... ¡Y están de enhorabuena los Ayuntamientos, tramposos y demás corporaciones con los refuerzos que se les arriman...!

¿Y qué tal protegen la educación los que no son diputados, ni interinos de escuela normal, ni padres de familia...?

Ya lo saben los Maestros: las Juntas provinciales de Instrucción pública, por lo que se deja ver en algunas, no fueron instituidas para proteger á la enseñanza y sus mentores, lo fueron para defender á los Ayuntamientos, á las Diputaciones y á los Ministros: son como cuerpo de guardia civil, de orden público, de agentes del ministerio fiscal que debe siempre estar espiando á los rebeldes, á los soberbios, á los revoltosos educadores de la niñez...

No sabemos cómo los señores Diputados y Senadores que se han declarado protec-

tores de la Liga han tomado en consideración las peticiones de ésta; otra cosa hubiera sido si antes hubiesen consultado con algún interino de las normales ó algún diputado provincial. ¡Ah! si supieran aquellos señores que los Maestros se quejan de vicio, que tienen muchos días de reunión y de juerga, que se divierten malgastando lo que, después de atender á sus necesidades, les sobra de su opíparo sueldo, que están discutiendo el modo de gastar en orgías y fiestas lo que tienen forzosamente ahorrado por falta de pagos en tiempo legal y oportuno... no, de seguro que no se tomarían tanto interés por quienes tan *desahogados* andan

Pero dejemos esto y hablemos en serio.

Los Maestros, salvo alguna rara excepción, pues en todas las clases las hay, no somos rebeldes ni dejamos de cumplir con nuestros sagrados é importantes deberes, y ésto, aunque á algunos se nos adeudan respetables cantidades, lo cual nos dá derecho para cerrar las escuelas—y no lo hacemos—para dedicarnos á ganar por otros medios el pan que necesitamos y que nos es injustamente retenido; conocemos también cómo nuestros convecinos la miseria que aflige á los pueblos y la compartimos con ellos, sin que esto llegue al extremo de dejarnos morir de hambre por sobra de caridad, lo cual sería un criminal suicidio; hemos aguardado á gestionar sobre el pago de nuestros atrasos á que los labradores hayan recogido el fruto de sus afanes y trabajos con que deben pagar sus descubiertos; vivimos en la creencia de que en nuestras justas peticiones no hemos zaherido á nadie; antes, por el contrario, cuando hemos acudido en humildé carta en demanda de protección, se nos ha contestado que en lo sucesivo nos abstengamos de llamar la atención de la autoridad, y no acudimos en nuestras peticiones con la alevosía de un yanqui, ni deseamos que impere el dollars sino la justicia.

Y puesto que el señor Lapuente y Sánchez juzga y opina que el señor Gobernador ha hecho todo lo que ha debido hacer en la cuestión de pagos y que habrá pocos que le igualen—como al Sr. Diaz de la Pedraja—en amor á la enseñanza, bueno será que dicha superior autoridad deje de tener en cuenta los nobles deseos del señor Pascual y que continúe interesándose por que cobremos los Maestros; y cuando consiga la extinción de tan ignominiosa deuda, entonces, entonces sí que diremos: tiene mucho amor á la enseñanza y ha hecho lo que tenía obligación de hacer. Y nada más.

Suplicando á V. la publicación de estas líneas en nuestro semanario LA LIGA, se repiten de V. incondicionalmente amigos y S. S. los Maestros de la circunscripción del Royo, á 25 de Septiembre de 1898.—Benito Vinuesa Roperio, Carlos Gródé, María Osca, Vicente González, Francisco Durán.

Las causas de nuestros males

El incesante clamoreo del Magisterio Primario en general, las quejas y lamentos de gran número de maestros que con gran retraso cobran sus haberes, son debidos á la desigualdad que existe entre individuos que pertenecen á una misma clase.

No se comprende cómo hay maestros que cobran sus haberes por meses, otros por trimestres bien pagados, mientras hay muchos que sólo cobran tarde, mal y nunca.

Es preciso convenir que los gobiernos han querido que prosiga la desunión que se observa en el Magisterio Primario, dictando reglas especiales tan enojosas como perjudiciales.

Que pidamos todos para todos nos enseñe nuestro divino Maestro, en su divina ora-

ción. Si los maestros siguiéramos la doctrina de nuestro Redentor, pediríamos para todos unas mismas leyes, unas mismas reglas, sin excepción de ninguna clase. ¿Sucede esto por desgracia? No por cierto; nuestra desunión es la principal causa de todos nuestros males.

Se hace preciso, necesario, indispensable, que el honor del Magisterio Primario sobrepuje á miramiento alguno individual, saliendo á la defensa de nuestros hermanos de profesión, que sufren y se lamentan, sin más causa que la de pertenecer á una clase digna de mejor suerte.

Pues qué, ¿no hay muchos Maestros que carecen en absoluto de un pedazo de pan con que poder alimentar á sus desgraciadas familias, por no pagárseles el mezquino haber que la ley les señala? ¿No hay otros á quienes se les descuenta el 50 por 100 para los derechos pasivos, por servir sus plazas en calidad de interinos, sin que les sirvan para nada tales servicios? ¿No hay gran número que de modo alguno pueden obtener una escuela en propiedad, por la preferencia injusta que en las escuelas de ambos sexos se da á las maestras sobre los maestros? ¿No hay muchos que por carecer de recursos se ven imposibilitados de ir á las cabezas de los distritos? ¿No hay propietarios que sirven escuelas de 625 pesetas que de modo alguno pueden ascender ni descender, ni trasladarse aunque se hallen enfermos ó faltos de pagos, por la preferencia injusta de tales maestras y la de los Maestros que tienen oposiciones aprobadas, por no llevarse estas escuelas al traslado y ascenso cual todas las demás escuelas completas? ¿No los hay que desempeñan escuelas de 825 pesetas, que no pueden trasladarse, ni aún cuando sea conveniente á ellos y á la enseñanza? Preciso es reflexionar con detenimiento, que no hay clase alguna más desvalida y desamparada que el Magisterio Primario, expuesto siempre á merced y capricho de los que ni quieren conocer el mal ni tratan de remediarlo.

Llegado es el momento de nuestra unión, para hacer comprender que si el Magisterio Primario es una clase paciente y sufrida, si es noble y generosa, también es capaz de defender, cuando llega el caso, sus derechos y su honra profesional.

Es preciso fortalecer nuestro decaído espíritu para vencer los obstáculos que se presentan, antes que dar lugar al descrédito, convencidos de que el temor y la cobardía sólo nos conducen á la miseria y al menosprecio entre propios y extraños. Así lo entendié este humilde Maestro.

JULIAN MACÍAS.

Noticias

De nuestro estimado colega *El Boletín de Primera Enseñanza*, de Salamanca, tomamos la siguiente:

«El señor Gobernador civil, con el celo le distingue en todos sus actos, ha emprendido una enérgica y decisiva campaña contra los pueblos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza. Esperamos que en breve plazo queden por completo cubiertas las atenciones de primera enseñanza de la provincia.»

Por el Rectorado de Zaragoza se han hecho ya los nombramientos de las escuelas correspondientes al concurso único de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco que le fueron propuestas por la Junta de Instrucción pública de Soria.

Damos la enhorabuena á los Maestros y Maestras que han sido nombrados, obteniendo de este modo el ascenso á que tenían perfectísimo derecho.

Han ingresado últimamente en la *Liga* don Raimundo Carnicero, de Jaray; don Alejo Jiménez, de Cihuela; don Simón Martínez, de Abioncillo; doña Silvia Egido, de Jodra de Cardos, en la provincia de Soria; don Manuel Eusebio Megías, don Demetrio Barrera, doña Luisa Vaquero y doña Regina Serrano, de Zalamea la Real (Huelva).

Ha fallecido en esta Ciudad, el miércoles de la semana pasada, don Nicolás Rabal, Exdirector del Instituto de segunda enseñanza, Catedrático de Retórica y Poética y distinguido escritor. Era el señor Rabal historiador de la provincia de Soria y dejó publicada una obra que es digna de los mayores elogios.

Descanse en paz el ilustre cuanto modesto profesor.

El día nueve del mes actual se reunirá en Zumárraga la Asociación de Maestros del partido de Tolosa.

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde de Soria, don Mariano Vicén, invitándonos para la fiesta de la distribución de premios á los niños de las escuelas públicas.

Agradecemos la invitación que aceptamos gustosos.

Según leemos en la prensa de Madrid, ha fallecido el sabio geógrafo español don Francisco Coello, Presidente de la Sociedad Geográfica Española.

La muerte del señor Coello es una pérdida nacional que lamentamos muy de veras como lamentarán de seguro todos los amantes del progreso y engrandecimiento de la Patria.

Por estar ya en prensa este número cuando celebró sesión la Junta de Instrucción pública de Soria aplazamos hasta la semana próxima el dar cuenta de ella, si á LA LIGA y á los Maestros conviene.

Ha tomado posesión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Segunda Enseñanza de Soria el muy ilustrado profesor, y tan valiente como notabilísimo periodista, nuestro querido y especial amigo el señor don Manuel García Molina y Martell. Soria se honra y enriquece con una joya literaria. Sea bien venido tan preclaro profesor.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestros amigos y coasociados don Teodoro María Pérez, don Pedro Jiménez, don Francisco Martínez y don Manuel Jiménez á quienes deseamos feliz regreso á sus respectivas casas.

Las fiestas de Soria terminarán mañana con menos animación que en los años anteriores. Ciertamente que no está el país para gaitas y jolgorios.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros es- dañoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra So- ciedad, contribuyendo con sus energías al fomen- to de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Co- llado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscri- be se asocia á la referida Liga y al entrar, en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indica- da Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se es- tablece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y cómo sea pertinente, te- niendo cédula personal de clase... seña- lada con los números... im, preo y... manuscrito, expedida en... el día... por el señor... y hallán- dose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en... partido judicial de... provin- cia de... días del mes de... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titula- da Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxi- liares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., de- ben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Co- llado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxilia- res de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto;

- 1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, per- siguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos hori- zontes de la educación popular y la libre acción; el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respec- tivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal inter- pretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que- rrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, dispo- niéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como fa- milia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625; y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesio- nal tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admi- rablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora So- ciedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se afenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra hon- ra, y hasta se afenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran ex- tremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio percen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empe- pernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuaente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos ve- lozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este perió- dico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos lo- grado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del pre- sente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escri- torio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponi- ble de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas pú- blicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maes- tros españoles, ofrece esta sección ventajas indis- cutibles para la propaganda de las obras y toda cla- se de productos que en élla se anuncien.